



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### RESOLUCIÓN N.º 0209

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 28/12/2017

#### VISTO:

El Expediente N° 08030-0001739-3 del Registro de Información de Expedientes, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura “B” Nro. 0002-00000033 por la pericia realizada por el Ing. Mecánico Ricardo Daniel BRACHETTA;

#### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura “B” Nro. 0002-00000033 en concepto de la pericia practicada en la causa CUIJ N° 21-06384019-7.

Que cumpliendo con lo establecido en la Resolución N° 0022/2015, se solicitó autorización para la realización de una pericia balística.

Que se cuenta con la respectiva autorización de la Defensora Regional Dra. Estrella Moreno.

Que la Administración General a través de la Dirección de Administración, realizó el debido control formal para la contratación de la perito.

Que obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 1551/2017, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);

#### POR ELLO,

#### LA DEFENSORA PROVINCIAL

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1:** Autorícese a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague al Ing. Mecánico Ricardo Daniel Brachetta, CUIT N° 20-12520287-0, de conformidad con la Factura “B” Nro. 0002-00000033, la suma de pesos quince mil cuatro con 24/100 (\$15.004,24.-), correspondiente a la pericia realizada en el marco de la causa CUIJ N° 21-06384019-7.

**ARTICULO 2:** Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 4 — Partida Parcial 9 — Partida Subparcial 99 - Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-21-255.

**ARTICULO 3:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Sede Central  
La Rioja 2633

Sede Central  
La Rioja N° 2633  
Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4831429

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4831429  
0800- 555- 5553

Correo electrónico:  
defensorianprovincial@sppdp.gob.ar  
e-mail:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.sppdp.gob.ar